



Muy Ilbre Ayuntamiento

Pedro del Cerro, vecino desta Villa, à V. S. con
 el mas profundo respeto. Expone: Que habiendo
 sido nombrado por esta Corporacion. Alouacil Por-
 tero en primero de Enero del año pasado ~~de~~ mil
 ochocientos cincuenta, y temiendo que mudar
 su domicilio à otra parte, no puede continuar
 en el desempeño de tal Alouacil; por lo que
 A V. S. Supp.^{ca} se sirva tenerlo por separado de dho
 destino, y nombrar en su lugar otra persona
 que lo desempeñe, mediante à tener ~~se~~ trasladar
 su domicilio, lo q hace presente p^a que así
 lo tenga V. S. entendido: Dios que a V. S. m. d.

Alcantarilla 28 de Dbre de 1851.

Pedro del Cerro

